

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2024/11042 Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación definitiva del expediente 092/2024/51 de modificación de créditos número 8.

ANUNCIO

Desestimada la alegación interpuesta contra la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 8, queda aprobado definitivamente en Sesión de Pleno Ordinario de 25 de julio de 2024, el expediente número 092/2024/51 de modificación de créditos número 8 en el Presupuesto Municipal para 2024, según el siguiente resumen:

Resumen por capítulos

Altas y suplementos estado de gastos				
Cap	Descripción Capitulo de Gasto	Cdto. Extraordinario	Suplemento Cdto.	Suma
6	Inversiones reales	1.466.303,35 €	179.806,00 €	1.646.109,35 €
	TOTAL			1.646.109,35 €

Previsión de Ingresos: Financiación			
Cap	Subconc.		Importe
8	87000	Variación de activos financieros (disp. RTGG+)	1.646.109,35 €
			NIVELADO

Todo ello, se pone en conocimiento del público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3 y a los efectos del 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, al objeto de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto.

Paterna, a 29 de julio de 2024. —La teniente de alcalde de Presidencia y Proyectos Estratégicos, Eva Pérez López.

